Corrillos!

Yo Opino

Un nuevo atentado de Ecopetrol: ‘Manatí Antillano’

septiembre 27, 2020 0

Share

Leonardo
Granados
Columnista
Corrillos

Por: Leonardo Granados/ La Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol S.A.), no cesa de atentar contra el medio ambiente en el Magdalena Medio, en esta ocasión viene violando -nuevamente- su código de ética, frente al principio del desarrollo sostenible y máxime, la protección y conservación del *“Manatí Antillano como especie en vía de extinción que vive en la ciénaga del Llanito”,* la anterior afirmación obedece a lo sucedido en el corregimiento El Llanito de Barrancabermeja, respecto a la construcción de la locación del Pozo 80, que por estos días proyectan construir 4 pozos de petróleo.

Este hecho fue denunciado por la Federación de Pescadores del Magdalena Medio (Fedepesan) con asentamiento en esta región y sustentan que Ecopetrol cuando hizo la socialización de estos proyectos de perforación petrolera con las comunidades, ***jamás les dijeron que la locación del pozo 80 se construiría sobre el humedal y la quebrada La Roja, que desemboca en la ciénaga El Llanito y es la zona de pesca,***de quienes por generaciones han dependido de esta actividad económica.

Frente a lo anterior, sin medir ni prever consecuencias ambientales y la afectación a la cadena productiva de la pesca, Ecopetrol construyó la locación del mencionado pozo, encima del humedal y toda la locación está rodeada de agua, el cuerpo hídrico ha sido sedimentado, afectando su cauce, lo que perturba de forma negativa el flujo hídrico y lo más grave, el corredor biológico del Manatí Antillano, especie emblemática de la ciénaga El Llanito y la cual se encuentra en el libro rojo de las especies en vía de extinción.

MÁS POPULARES

Video/ Embargo de cuentas de Movilizamos ponen en riesgo a Metrolínea:...

febrero 22, 2019

JUAN DAVID
ALMEYDA
SARMIENTO
FILÓSOFO
Corrillos!

Santrich: El compromiso por venir

junio 22, 2019

Jesús Santrich está en óptimas condiciones de salud, advierte Medicina Legal

junio 1, 2018

En Girón, la pavimentación llegó a La Esmeralda. Así fue la...

marzo 22, 2019

Cargar más

ÚLTIMAS NOTICIAS

Leonardo
Granados
Columnista

Leonardo
Vásquez
Columnista

× Más historias

RUBY
MORALES
SIERRA
PERIODISTA
Corrillos!

Obediencia ciega

enero 27, 2020

JULIÁN F.
DUARTE
Corrillos!

Jurisdicción Especial de Paz en Equidad

marzo 25, 2019

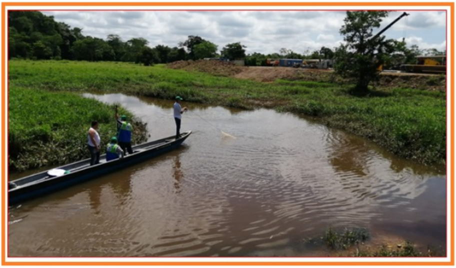

Fotografía 1: Quebrada La Roja sedimentada por locación pozo 80 Ecopetrol.

Frente a este atentado ambiental por parte de Ecopetrol, surgen varios interrogantes que contempla la necesidad de ser aclarados, en términos jurídicos y socioambientales por parte de la CAS y el ANLA, *¿cómo, cuándo y sobre qué fundamentos la autoridad ambiental autorizó a la petrolera la intervención de cauce con el taponamiento del humedal y parte de la quebrada la roja?,* la cual es el corredor biológico del Manatí Antillano.

Por lo anterior, es importante tener en cuenta que la autoridad ambiental es la que tiene la obligación y competencias de aplicar el principio de precaución ambiental a efectos de proteger y conservar el Manatí Antillano como especie en vía de extinción, según Sentencia T-055 de 2011 Corte Constitucional.

Tal situación -delicada y que afecta ecosistemas y la supervivencia de pescadores de esta región, quienes dependen de la actividad pecuaria, hoy evidenciado en un atentado ambiental- deja claro que ha existido indiferencia, inoperancia indebida y negligencia por parte de la CAS y el ANLA.

Entendiendo este accionar institucional como parte de las decisiones mal tomadas en beneficio de Ecopetrol; las mismas terminan contrariando y violando acuerdos internacionales como el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente *"Plan de Manejo Regional para el Manatí Antillano, Trichechus manatus, informe técnico del PAC No. 35 de 1995".*

Acuerdo internacional este, firmado por el gobierno colombiano en dicha fecha y enfocado directamente para dar cumplimiento al acuerdo. Seguidamente formuló a través del Ministerio de Ambiente el *"Programa Nacional para el manejo y conservación de Manatíes en Colombia"* como proyecto esperanza para sacar de la lista roja de especies en vía de extinción al Manatí Antillano.

Ahora bien, frente a esta realidad, es inadmisible que desde lo ético y lo corporativo, además de lo jurídico y lo legal, a Ecopetrol -siendo conocedor de que estas áreas ambientales sensibles por la presencia de estas especies en vía de extinción- actué en contra de los principios de supervivencia y preservación de estas especies en vía de extinción y al mismo tiempo sus altos ejecutivos, habiendo financiado en 1996 el *"programa de evaluación y conservación del manatí en Colombia",* disfrace su sistema de gestión ambiental al no ajustar y dar cumplimiento a los lineamientos contemplados en el estudio que ellos mismos promovieron y financiaron y que a la fecha se hacen más exigibles para lograr los objetivos de conservación y protección del Manatí. Para soporte de lo anterior– ver Anexo página 13. *"Programa Nacional para el manejo y conservación de Manatíes en Colombia".*

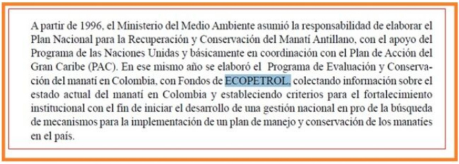

A partir de 1996, el Ministerio del Medio Ambiente asumió la responsabilidad de elaborar el Plan Nacional para la Recuperación y Conservación del Manatí Antillano, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas y básicamente en coordinación con el Plan de Acción del Gran Caribe (PAC). En ese mismo año se elaboró el Programa de Evaluación y Conservación del manatí en Colombia, con Fondos de ECOPETROL, colectando información sobre el estado actual del manatí en Colombia y estableciendo criterios para el fortalecimiento institucional con el fin de iniciar el desarrollo de una gestión nacional en pro de la búsqueda de mecanismos para la implementación de un plan de manejo y conservación de los manatíes en el país.

Conforme a lo expuesto, es palpable que Ecopetrol y las autoridades ambientales estén violando el programa de conservación del Manatí Antillano, en la medida en que Ecopetrol, en este tipo de proyectos -y como lo he expuesto en esta columna- se demuestra que tal iniciativa en la construcción del pozo 80 atenta contra la fauna y contraria lo exigido en el estudio que propende por la conservación de esta especie en vía extinción; lo que es muy puntual en la página 57: *"… principal amenaza para la supervivencia de estas especies es el deterioro y pérdida del hábitat, ya sea por* ***contaminación, por desecamiento de humedales, taponamiento de caños, sedimentación, minería, contaminación por hidrocarburos…"***

Lo grave es que, precisamente Ecopetrol, viene de forma recurrente en algunos de sus proyectos secando humedales, sedimentando las fuentes hídricas y generando el factor de riesgo de contaminación con hidrocarburos en pozo 80.

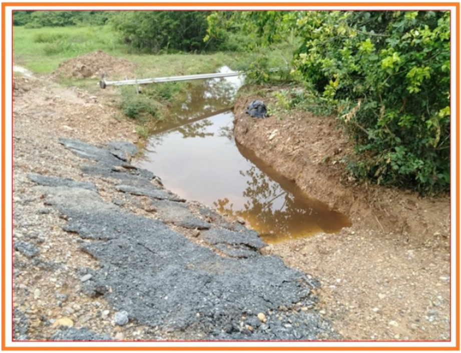

*Fotografía 2: Quebrada La Roja sedimentada por locación pozo 80 **Ecopetrol** (Sept. 15 de 2020).*

Adicionalmente a lo que antecede, las presentes acciones de Ecopetrol en los proyectos que se encuentran desarrollando en El Llanito, generan preocupación y desesperanza a los pescadores, quienes ven que se repite la historia respecto a que su futuro es incierto frente a las garantías de calidad de vida en su mínimo vital, pues la estatal petrolera pretende realizar las mismas acciones de taponamiento de humedales y ocupación de cauce para la construcción de otra locación como lo es ***"el otro proyecto del pozo 14 en El Llanito, otro proyecto que va generar un impacto ambiental negativo"***.

Ante dicha preocupación en derecho, el pasado 26 de septiembre de 2020, la Corporación San Silvestre Green, invitada por la asociación de pescadores, realizó inspección a la locación pozo 14, donde se constató – con fotografías, entrevistas, testimonios y videos- que el relleno que están haciendo al humedal corresponde a material de recebo con residuos de hidrocarburos y brea, lo que origina contaminación de aguas (superficiales) y pone en riesgo a varias especies como el Manatí Antillano.

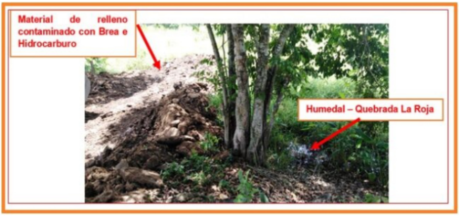
Material de relleno contaminado con Brea e Hidrocarburo
Humedal – Quebrada La Roja

*Fotografía 3: Taponamiento de humedal para locación pozo 14 **Ecopetrol**.*

Al igual que hoy, es importante hacer un llamado de atención a las empresas contratistas, que, por ganarse un dinero, les importa poco los impactos negativos que causan al medio ambiente, actitud está que los hace responsables también de las obras que realicen, aun bajo las directrices de Ecopetrol.

Estas acciones parecieran ser que la estatal petrolera indujera en error a sus contratistas para violar las normas ambientales, por cuanto al observar los trabajos realizados por la compañía

Conyser Ltda en pozo 14, se evidencia que la obra dirigida y autorizada por Ecopetrol, son acciones que afectan el humedal El Llanito, pues la disposición del material ha originado taponamiento y sedimentación en el cauce del humedal, incurriendo en la infracción ambiental de intervención de cauce y de continuar con estas acciones se configuraría el punible de daño a recursos naturales.

Esto constituye violación a los límites de la ronda hídrica, afectando la conservación del espejo de agua, que es hábitat del Manatí Antillano siendo catalogada como en peligro a nivel nacional, *según la Resolución 584 (especies amenazadas) del 2002, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*

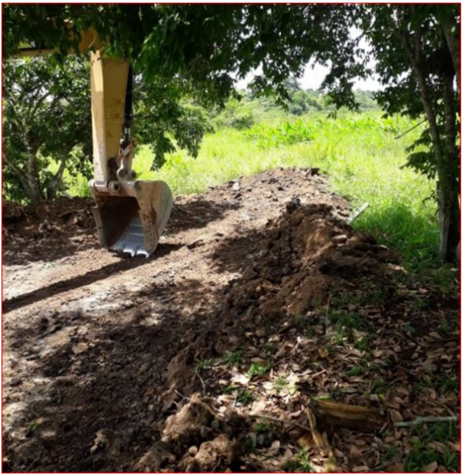

Fotografía 4: Maquinaria pesada realizando intervención de cauce pozo 14 Ecopetrol.

Ante estos hechos que constituyen conductas reincidentes y violatorias del acuerdo internacional, del plan de manejo de conservación del Manatí Antillano, se puede concluir que la autoridad ambiental, esta cohonestando con Ecopetrol, haciéndose los de la vista gorda, al permitir y validar que la estatal petrolera, tienda a seguir continuando con la afectación por completo de las fuentes hídricas en el mediano y el largo plazo, donde se preserva el Manatí Antillano, estas operaciones aparte de violar normas ambientales, también pondrían en riesgo gran parte del paquete accionario de la compañía en la bolsa de valores de New York, en la medida que esta entidad exige el estricto cumplimiento de normas ambientales internacionales, igual a como aconteció tiempo atrás con (el caso de Pozo Lisama 158, que conllevó a que las acciones se afectaran), lo grave de estas operaciones es que reflejan presuntamente un plan de afectación a fuentes hídricas.

Fotografía 5: reunión con Ecopetrol y contratista donde se solicitó suspensión de las obras.

Y para terminar, como lo dice la frase célebre, *'como pedrada en ojo tuerto'*, habitantes de la vereda Zarzal el 40, denuncian cómo en la finca La Espinita, se generó un derramamiento de hidrocarburo del oleoducto de propiedad de Ecopetrol, el cual atraviesa la finca en mención, hecho que se generó el pasado viernes 21 de agosto de 2020 y donde Ecopetrol con su conocido autoritarismo ilegal, prohibió el ingreso de toda persona ajena a la compañía, con el fin de pretender evitar que este otro atentado ambiental fuera filtrada en información e imágenes a la opinión pública barranqueña y nacional.

Este, otro grave impacto ambiental que terminó contaminando con crudo el humedal de la finca, el cual discurre sus aguas a la quebrada El Zarzal, afluente que desemboca en la ciénega San Silvestre y de donde se capta el agua para el acueducto municipal, también es la fuente de conservación del Manatí Antillano, lo que constituye el delito de contaminación ambiental.

No esta demás el dar a conocer las denuncias de los campesinos, quienes afirman que en el transcurso de los últimos tres años ***se han presentado cinco contaminaciones*** en el mismo humedal, siendo está ultima la de más impacto ambiental.

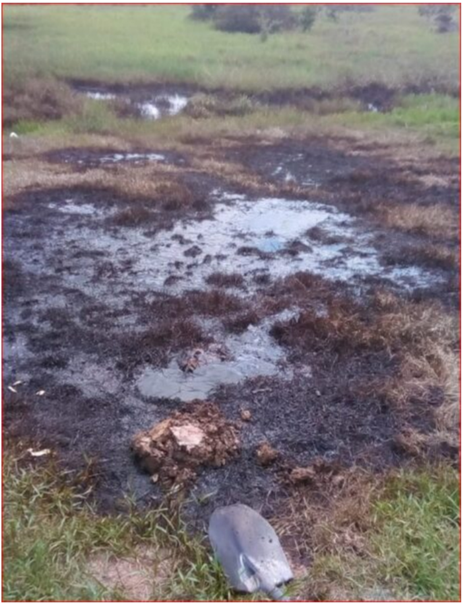

Fotografía 6: Contaminación con hidrocarburos finca La Espinita (La Lisama).

Fotografía 7: Contaminación humedal con hidrocarburos finca La Espinita (La Lisama).

Ante la ausencia de un verdadero control ambiental por parte de las autoridades ambientales encargadas de tal deber funcional, hemos decidido desde la Corporacion San Silvestre Green, interponer las denuncias ambientales ante Naciones Unidas para el medio ambiente, a efectos de reclamar de que obligue y conmine al estado columbiano a respetar y hacer cumplir el bloque de constitucionalidad, frente al plan de manejo regional de conservacion del Manati Antillano. Esperando asi que en el mediano y largo plazo no se presenten mas atentados ambientales en el magdalena medio de parte de Ecopetrol, que afectan a las comunidades y especies en via de extinción.

**Abogado*

Correo: ralegc@yahoo.com

Facebook: Leonardo Granados Cardenas

Twitter: @Leonard74621446

ETIQUETAS Barrancabermeja Equipo de Columnistas Leonardo Granados Manatí Antillano

Share

Artículo anterior

El muro de los lamentos

Artículo relacionados Más del autor

Leonardo
Vásquez
Columnista
Yo Opino
Corrillos

El muro de los lamentos

Yamil
Cure
Ruiz
Columnista
Yo Opino
Corrillos

Mi veredicto a hoy de las presidenciales gringas

Carlos Andrés
Mahecha
Columnista
Yo Opino
Corrillos

El cambio es nuestro, no de los otros

‹ ›

MÁS POPULARES

Video/ Embargo de cuentas de Movilizamos ponen en riesgo a Metrolínea:...

febrero 22, 2019

JUAN DAVID
ALMEYDA
SARMIENTO
FILÓSOFO
Corrillos!

Santrich: El compromiso por venir

junio 22, 2019

Jesús Santrich está en óptimas condiciones de salud, advierte Medicina Legal

junio 1, 2018

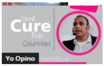

Mi veredicto a hoy de las presidenciales gringas

Carlos Andrés
Mahecha
Columnista
Yo Opino

El cambio es nuestro, no de los otros

‹ ›

× Más historias

RUBY
MORALES
SIERRA
PERIODISTA
Corrillos!

Obediencia ciega

enero 27, 2020

JULIÁN F.
DUARTE
Corrillos!

Jurisdicción Especial de Paz en Equidad

marzo 25, 2019

© Corrillos 2020 - web desarrollada por Jose Luis Perales